

Expediente: **2407/23**

Carátula: **SALE LUCIANA BELEN C/ LACROIX PATRICIA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **NOTAS VARIAS**

Fecha Depósito: **18/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27390772861 - SALE, LUCIANA BELEN-ACTOR

27282125604 - LACROIX, PATRICIA-DEMANDADO

90000000000 - CHAYA, HUGO ESTEBAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2407/23



H105015467496

JUICIO: SALE LUCIANA BELEN c/ LACROIX PATRICIA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE: 2407/23

En fecha 17 de diciembre de 2024, se realizó la audiencia de conciliación, fijada en autos principales.

En la misma participó el Juez del Juzgado del Trabajo de la VI Nominación, **Dr. Leonardo Andrés Toscano**, la letrada apoderada de la parte actora, **Leiro Natasha** y la letrada apoderada de la demandada, **Perez Maria Teresa**.

No existiendo posibilidad de conciliar en el marco de esta audiencia, se tuvo por intentado el acto en los términos del art 73 CPL y se procedió a decretar la admisibilidad probatoria como lo prevé el art 76 CPL.

En los cuadernos de prueba A3 y A4 se citó a los testigos allí propuestos, a que comparezcan a prestar declaración el día **07/03/2025 a hs 08.00**, a la Sala 1 de la sede de Tribunales situada en calle Lamadrid 420. Deberán asistir a la misma, de manera presencial munidos de sus DNI.

Con respecto a los letrados, se dispuso que pueden optar por comparecer de manera presencial o remota. En caso de escoger esta segunda vía, deberán hacerlo a través de la plataforma Zoom cuyo dato de accesibilidad es el siguiente: **829 1164 1662 (sin contraseña)**.

Finalmente, se hace constar que el período de producción probatoria comienza en fecha 18/12/2024 y vence en fecha 07/03/2025.

Con lo que siendo horas 10.48 terminó el acto.

Se hace constar que la audiencia fue realizada de manera íntegramente remota y fue videograbada, dejándose el presente registro para constancia de la celebración del acto, el cual es suscripto digitalmente para constancia. **Secretaría. San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.** APM

Actuación firmada en fecha 17/12/2024

Certificado digital:
CN=RE Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27285653997

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.